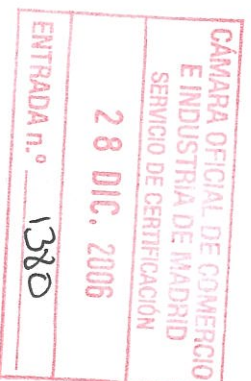


# DECLARACIÓN AMBIENTAL

REGLAMENTO 761/2001

**JUNQUERA E HIJOS S.A.**



**Periodo: Enero 06 – Noviembre 06**



Servicio de Certificación

Fecha y firma del verificador 28-12-06

INDICE

1. Presentación
2. Aspectos Generales
3. Política de Calidad y Medioambiente
4. Sistema de Gestión Ambiental
5. Aspectos Ambientales
6. Objetivos y Metas Enero/Diciembre 2007
7. Datos Cuantitativos
8. Licencias y Requisitos Legales
9. Verificación
10. Comunicación Declaración Ambiental



Servicio de Certificación

**1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

Organización:	Junquera e Hijos SA
Dirección.:	C/ Torrelara, 6 y C/ Serrano, 226 (ambos en el distrito de Madrid 28016)
Contacto:	Antonio Junquera
E-mail.:	serrano@junqueraehijos.com

JUNQUERA E HIJOS Sociedad Anónima, fundada en 1.987, con un capital social desembolsado de 60.000 €, compuesta por tres accionistas con participaciones, las cuales indico a continuación:

- Francisca Jimeno Dominguez: 51 %
- José Junquera Jimeno: 24,5 %
- Antonio Junquera Jimeno: 24,5 %

Nuestra actividad se desarrolla en dos centros de trabajo, sitios en:

C/ Torrelara, 6 y C/ Serrano, 226 (ambos en el distrito de Madrid 28016)

Nuestro domicilio social se encuentra en C/ Torrelara, 6. Siendo este en propiedad y teniendo en alquiler el centro de trabajo situado en la calle Serrano.

Somos una Agencia oficial Renault, desde el año 1.974 desarrollando todas las actividades del sector:

- Mecánica
- Electricidad,
- Carrocería
- Servicio Neumáticos
- ITV
- Carga A/A
- Montaje accesorios de todo tipo



Servicio de Certificación

## **2. ASPECTOS GENERALES**

### **2.1. Motivos de JUNQUERA E HIJOS, S. A. para adherirse al Registro EMAS**

JUNQUERA E HIJOS, S. A. reconoce que su actividad tiene un impacto ambiental sobre el entorno, por lo que pondrá especial cuidado en evaluar todas las causas y diseñar las mejoras oportunas para minimizar los efectos sobre el entorno.

JUNQUERA E HIJOS, S. A. se compromete a mejorar ambientalmente sus procesos allí donde sea realizable. Este compromiso va más allá de los límites de la legislación aplicable y se basa en la implantación de un Sistema de Mejora Continua integrado en nuestra gestión que garantice dicha mejora.

En este sentido la implantación del Reglamento EMAS puede ser una magnífica herramienta para conseguir todos estos objetivos, así como para unificar en un único sistema todos los apartados ambientales de la empresa.



### 3. POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

La Dirección de JUNQUERA E HIJOS S.A. consciente de la creciente importancia que tienen los conceptos de calidad y respeto al medio ambiente en un contexto cada vez más competitivo, con una legislación más exigente y con una mayor preocupación de toda la sociedad sobre temas ambientales, define su Política de Calidad y Medio Ambiente, a seguir en todas y cada una de sus actividades, y que se sustenta en lo siguientes principios de actuación:

- La obtención de la satisfacción del cliente, gracias a la calidad de nuestros SERVICIOS y a nuestro comportamiento ambiental.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y reglamentarias aplicables a nuestros productos, y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con nuestros aspectos ambientales;
- El cumplimiento de las especificaciones y objetivos de nuestros clientes, tanto de calidad como de Medio Ambiente
- El establecimiento de objetivos de calidad medibles y cuantificables, y el seguimiento de los mismos
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales que se producen en el desarrollo de nuestras actividades periódicamente
- Establecer objetivos y metas ambientales para la mejora continua de la protección ambiental, desarrollando planes para la minimización de los aspectos e impactos que se puedan producir.
- Realizar nuestros servicios y actividades siendo respetuosos con el Medio Ambiente, buscando minimizar el consumo de recursos, reciclar materiales en la medida de lo posible y gestionar los residuos generados en nuestras actividades, siempre bajo la premisa de la prevención de la contaminación.
- Comunicar a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente.
- El mantenimiento de relaciones comerciales con proveedores con niveles óptimos de Calidad.
- Disminución de los rechazos internos y externos.
- Atención inmediata a las reclamaciones de los clientes.
- La mejora constante de los recursos disponibles, tanto materiales como humanos.
- La mejora continua del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

Antonio Junquera

Gerente

17-07-2006



Servicio de Certificación

Fecha y firma del verificador

28-12-06

Página 5 de 24

#### **4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El proceso de implantación se ejecutó según el Reglamento EMAS CE 761/2001, con la ayuda de una empresa consultora, en tres fases:

1. Análisis ambiental inicial.
2. Desarrollo de documentación, implantación de la misma y formación ambiental del personal.
3. Auditoria interna del Sistema de Gestión Ambiental.

##### 4.1. Análisis Ambiental Inicial

En esta primera fase se llevó a cabo un análisis sobre el terreno de los problemas, efectos y resultados en materia ambiental que se producen en JUNQUERA E HIJOS de cara a evaluar la situación medioambiental de las actividades, procesos, productos y servicios que se llevan a cabo en nuestras instalaciones.

##### 4.2. Documentación del sistema

En esta etapa se elaboraron los siguientes documentos:

- Manual del Sistema de Gestión Ambiental.
- Procedimientos Ambientales.
- Instrucciones Ambientales.
- Manuales Internos Ambientales.
- Registros Ambientales.

##### 4.3. Auditoria Interna

Con el objeto de comprobar la idoneidad y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, la empresa consultora realizó el día 10 de Noviembre de 2006 una auditoria interna conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004 "Auditorías del sistema de Gestión Ambiental" y al Reglamento europeo EMAS 761/2001.

El equipo auditor elaboró un Informe de Auditoria en el que se indicaron sus conclusiones respecto a la capacidad del sistema para alcanzar los objetivos previstos, detallando las no conformidades encontradas documentalmente.



Tras el proceso de implantación, el Sistema será Auditado - Verificado por el Servicio de Certificación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID.

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

A continuación se establece la metodología para identificar y valorar los aspectos ambientales tanto directos como potenciales.

### METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONTROLABLES NORMALES Y ANORMALES

#### 1. MÉTODO DE VALORACIÓN

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales asociados a los directos, de condiciones normales y anormales de operación, e indirectos identificados, se realiza con base en el siguiente método:

$$V_i = (F \times I)$$

En donde:

$V_i$  = Valoración total del aspecto

F = Valor relacionado con la Frecuencia de aparición del aspecto

I = Valor relacionado con el impacto del aspecto (la severidad de las consecuencias ambientales)

#### 2. CRITERIOS DE SIGNIFICACIÓN

Los aspectos se clasifican como significativos o no significativos en función de los resultados de la valoración total  $V_i$ :

Valoración	Clasificación del aspecto
V>9	Significativo
V<9	No significativo

